

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2017.

El C. Consejero Presidente: Muy buenos días.

Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva que fue convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Colegas, está a su consideración el orden del día. Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Secretario Ejecutivo, por favor continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 23 de diciembre de 2016, así como 20, 25 y 30 de enero de 2017.

El C. Consejero Presidente: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta mencionados en el punto número 1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobados, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muy amable.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de 2 apartados.

El primer apartado es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le ruego haga uso de la palabra para presentar el Informe.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Brevemente comunico a ustedes que se reportan los compromisos generados durante los años 2015, 2016 y 2017.

Respecto al 2015, del 22 de enero al 11 de diciembre de aquel año, la Junta General Ejecutiva llevó a cabo 28 sesiones de las que se generaron 445 compromisos, de éstos se han cumplido 443, equivalentes al 99.6 por ciento del total, restando uno en proceso de cumplimiento y otro que se considera pendiente.

Por lo que corresponde al año próximo pasado, del 8 de enero al 23 de diciembre se realizaron 44 sesiones de las que se generaron 778 compromisos, de éstos se han cumplido 741, equivalentes al 95.2 por ciento del total, restando 19 compromisos, parcialmente cumplidos y, otros 18 que siguen en proceso de cumplimiento.

En el presente año, este órgano ha sesionado en 3 ocasiones y se han generado 22 compromisos, de estos se han cumplido 15, equivalente al 68.2 por ciento del total; el detalle del cumplimiento de todos estos Acuerdos y los compromisos generados de los mismos está en el documento que fue previamente circulado y evidentemente está a la consideración de todas y todos ustedes...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... y hoy evidentemente está a la consideración de todas y todos ustedes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Un pequeño detalle solamente. Está claro que un asunto que está en proceso de atención corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, pero en la página 6 del Informe se atribuye en la columna correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración. Entonces, sólo digo que es responsabilidad nuestra que esté ahí atribuido.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Al no haber más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, pidiéndole que haga la corrección que señalaba el Director Ejecutivo de Organización Electoral, el Profesor Miguel Ángel Solís, damos por recibido el Informe.

Le pido que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente y con mucho gusto haremos la corrección a que hace referencia el Profesor Miguel Ángel Solís.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, haga uso de la palabra y presente el Informe.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En el mes de enero del presente año, las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral informan los asuntos más relevantes tratados en las visitas a los órganos

desconcentrados, así como las medidas adoptadas para atender las cuestiones derivadas de estas actividades, destacando lo siguiente:

Por lo que se refiere al rubro de suscripción de Convenios, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica indica que en el marco de colaboración del Instituto Nacional Electoral con el Instituto Electoral del Estado de México se llevó a cabo la reunión con personal de la Junta Local, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y aquel Instituto para iniciar las labores de definición del plan de trabajo a implementar para promover la participación de la ciudadanía y la prevención de delitos electorales.

Por lo que hace al rubro de visitas a órganos desconcentrados, el Registro Federal de Electores llevó a cabo la capacitación en 32 entidades a través del Campus Virtual de esta institución a la estructura de las Vocalías Locales y Distritales, del Registro en el tema correspondiente a domicilios irregulares 2017 para entidades con Proceso Electoral Local.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, visitó a las Juntas Distritales Ejecutivas 05 y 06 del estado de Coahuila para presentar pruebas piloto de escrutinio y cómputo con diferentes grupos de enfoque y conocer el funcionamiento de la capacitación y propuestas de documentación para atender la complejidad de una coalición de hasta 7 partidos políticos que implicará colocar un gran número de combinaciones posibles de emblemas de partidos políticos en los documentos que contienen los resultados de aquella elección prevista para el primer domingo de junio de este año.

Por cierto, se obtuvieron resultados muy exitosos que nos van a permitir hacer algunos ajustes y ya se trató este tema con el Instituto Local a fin de mandar a hacer toda la documentación correspondiente y prever la capacitación necesaria para atender esta complejidad.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, capacitó a las emisoras y órganos desconcentrados sobre el funcionamiento del Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en Materia de Radio y Televisión en los estados de Baja California, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Sonora y Veracruz con el objeto de eficientar el manejo de la información y la determinación específica de ámbitos de actuación respecto de las Juntas Locales y Distritales, y ahorro de recursos materiales.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, aplicó en las 32 Juntas Locales...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... ahorro de recursos materiales.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, aplicó en las 32 Juntas Locales Ejecutivas la evaluación psicométrica y la evaluación situacional de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 del Instituto Nacional Electoral.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realizó una capacitación a los Vocales de Capacitación Electoral de la Junta Local y Distrital de Coahuila, sobre uso de la documentación electoral para el Proceso Local 2017, en especial el Acta de Escrutinio y Cómputo. Así mismo, presenciaron la capacitación impartida a ciudadanos de Coahuila sobre el llenado de actas de escrutinio y cómputo.

La Dirección Ejecutiva de Administración, apoyó a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas de Oaxaca y Tlaxcala para el análisis y depuración de cuentas y estados de cuentas bancarias. Adicionalmente, llevó a cabo las configuraciones necesarias en el Sistema Integral para la Gestión Administrativa a fin de soportar el cambio de denominación, de Distrito Federal a Ciudad de México.

La Unidad Técnica de Servicios de Informática, dio seguimiento presencial al desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de México y Coahuila, revisando los avances del Comité respecto al Plan de Trabajo y el cumplimiento de los Acuerdos generados a la fecha de la visita.

Finalmente, colaboradores de la Dirección del Secretariado, brindaron capacitación relacionada con la Oficialía Electoral a los servidores públicos de los órganos desconcentrados del Instituto y los Organismos Públicos Locales en los estados de Nayarit, Puebla y Tlaxcala.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto orden del día dando por recibido el Informe recién presentado.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

El siguiente punto corresponde al asunto solicitado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2017.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Issac Armando Arteaga Cano, Director de Análisis y Evaluación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

El C. Maestro Issac Armando Arteaga Cano: Gracias, Consejero Presidente

Gracias, Secretario Ejecutivo, estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, el artículo 64 del Reglamento Interior del Instituto, señala como una de las atribuciones de esta Coordinación Nacional de Comunicación Social la de supervisar evaluar y contratar los diferentes espacios en los medios de comunicación a fin de posicionar las diversas campañas de difusión que realicen los órganos institucionales.

El artículo 13 de los Lineamientos Generales del Instituto Nacional Electoral para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos e Internet y elaboración e impresión en materiales promocionales.

Establece también como atribución de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, presentar a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para consideración y aprobación el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet.

Al respecto la Coordinación Nacional de Comunicación Social informa a esta Junta General Ejecutiva que se realizó un trabajo de depuración de los medios impresos y electrónicos nacionales y locales tomando como base 618 medios, sólo 556 cumplieron los requisitos establecidos en la Ley y se ajustaron a las definiciones tarifarias que señala la normativa.

Así el Catálogo queda hoy integrado por 25 periódicos nacionales, 183 medios locales impresos, 82 revistas y 266 sitios de internet.

Como parte de éstos últimos, por ejemplo, se incorporan a Proyectos regionales que impulsan la relación con comunidades regionales fuera del país.

Se rechazaron 62 medios, uno nacional, una revista, 32 medios locales y 28 páginas de Internet por las siguientes razones: No se encuentran registrados en el Padrón de Medios de la Secretaría de Gobernación, tuvieron un incremento de más del 6 por ciento en sus tarifas...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... no se encuentran registrados en el Padrón de Medios de la Secretaría de Gobernación, tuvieron un incremento de más del 6 por ciento en sus tarifas.

Se comprobó que las páginas no actualizan su información, o bien, los medios dejaron de existir.

De tal suerte que, en atención a lo establecido en el marco normativo vigente se presenta a consideración de esta Junta General Ejecutiva la propuesta como Punto de Acuerdo, mediante el cual se somete a aprobación la primera actualización del Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2017, para lo cual se contó también con la validación y retroalimentación de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Issac Armando Arteaga.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica y se compone de 2 apartados.

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por Juan Martín Silva Medina.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo. Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por María Enriqueta Islas Sánchez.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvase manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden día corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Planeación y se compone de 5 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el nuevo Proyecto denominado “Elección Nayarit - DEOE”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos. Con base en los Lineamientos para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos, Capítulo Tres, numeral 5, inciso b), se presenta para su consideración el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del nuevo Proyecto denominado “Elección Nayarit – DEOE”, cuyo objeto es el de operar la facultad de asunción en lo que corresponde...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... Nayarit DEOE, cuyo objetivo es el de operar la facultad de asunción en lo que corresponde al operativo de campo del conteo rápido para la recopilación, transmisión y captura de la información de las casillas muestra, así como de las atribuciones a cargo del Instituto para los Procesos Electorales Locales, en las cuales el Consejo General estableció criterios, reglas y Lineamientos a través del Reglamento de Elecciones para apoyar las actividades relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares y brindar acompañamiento a los Secretarios de los Consejos Municipales para la mejor realización de las actividades.

Dicho Proyecto forma parte de la planeación táctica, cartera institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2017.

En razón de lo anterior, queda a su consideración la creación del Proyecto propuesto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Permítanme intervenir de manera muy breve, solamente para señalar que esto es parte de los despliegues que inevitablemente tiene que hacer, que no estaban contemplados originalmente ni en la cartera de Proyectos ni por supuesto en el presupuesto que solicitó el Instituto a la Cámara de Diputados y que fue aprobado el año próximo pasado.

Se trata de un Proyecto que inevitablemente genera lo que técnicamente se conocen como presiones de gasto, es decir, necesidades de gasto que el Instituto tiene que enfrentar para poder cumplir con las decisiones que se han venido tomando de colaborar y de participar más allá de lo que es el mandato originalmente establecido por la Constitución para el Instituto Nacional Electoral, en un Proceso Local, pero que ha resultado indispensable luego de la estrecha colaboración con el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, para que la elección de esa entidad se realice adecuadamente.

Hay una serie, como ustedes saben no es el primer Acuerdo que esta Junta General Ejecutiva conoce en este sentido, que el Instituto ha tenido que tomar medidas de colaboración extraordinarias, insisto, derivadas de las facultades especiales, extraordinarias que le confiere la Constitución Política al Instituto Nacional Electoral para poder acentuar su intervención en los Procesos Electorales Locales, como por ejemplo la Comisión y el destino de un grupo importante de compañeros del Servicio Profesional Electoral para que desarrollen tareas que son propias del Instituto Estatal Electoral.

Un ejemplo es además la asunción que se hizo respecto del Programa de Resultados Electorales y del Conteo Rápido en esa entidad, decisiones que vista la precariedad económica en la que se encuentra el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, han tenido y están teniendo que ser asumidas financieramente por este Instituto, algo que, repito, no estaba previsto presupuestalmente, pero que resulta indispensable para que el Instituto

cumpla su rol de garante, de que las elecciones se realicen adecuadamente y que las y los ciudadanos, en este caso, de Nayarit puedan tener todas las garantías procesales, técnicas, instrumentales, objetivas para que puedan ejercer su derecho al voto en libertad y con plenas, garantías.

Se trata de un Proyecto que resulta indispensable en virtud de la decisión que ha tomado este Instituto de acompañar al Instituto Estatal Electoral de Nayarit y con ello garantizar plenamente la democraticidad y calidad técnica de la elección de esa entidad...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... estatal de Nayarit, y con ello garantizar plenamente la democraticidad y calidad técnica de la elección de esa entidad.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome usted la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del Proyecto denominado "F13H910 Preparación de los Procesos Electorales Federales y Concurrentes 2017-2018", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Gracias, Consejero Presidente.

Con base en los Lineamientos para acreditación de la Cartera Institucional de Proyectos, Capítulo 3, numeral 5, inciso b), se presenta para su consideración el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del Proyecto denominado Preparación de los Procesos Electorales Federales y Concurrentes 2017 y 2018, de la solicitud que realizó la Dirección Ejecutiva de Administración, a través del oficio con fecha 24 de enero de 2017 respecto a las medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, por lo que se reducen los recursos previstos para una de las actividades de dicho Proyecto, el cual forma parte de la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2017.

En razón de lo anterior, queda a su consideración la modificación al Proyecto de Acuerdo propuesto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización la modificación del Proyecto denominado "I200040 Sistema Integral de Fiscalización V3", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Gracias, Consejero Presidente.

Con base en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, Capítulo 3, numeral 5, inciso b), se presenta para su consideración el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización la modificación al Proyecto denominado Sistema Integral de Fiscalización Versión 3, cuyo objetivo es poner en operación Sistemas y herramientas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los partidos políticos aspirantes, precandidatos, candidatos y candidatos independientes, así como la debida fiscalización del origen, destino y aplicación de los recursos públicos que le son asignados a los sujetos obligados a cargo del Instituto Nacional Electoral.

Dicho Proyecto forma parte de la Planeación Táctica, Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2017. En razón de lo anterior, queda a su consideración la modificación al Proyecto propuesto...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... en razón de lo anterior queda a su consideración la modificación al Proyecto propuesto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En relación a este Proyecto es muy importante señalar, aparte de la relevancia estratégica e institucional del mismo, ya que se trata de completar los módulos del Sistema Integral de Fiscalización y estar en condiciones de hacer nuestra tarea en esta materia derivada de la Reforma del año 2014 y de cara al Proceso Electoral del año 2018.

Obviamente como ustedes saben el Sistema Integral de Fiscalización ha sido un Sistema desarrollado integralmente por esta institución tanto por el área de la Unidad Técnica de Fiscalización como por la Unidad Técnica de Servicios de Informática en un excelente trabajo, dado los tiempos y plazos con que fue desarrollado, pero además que hemos ido haciendo más robusto, y además que por necesidad de cara a la complejidad en la elección del año 2018 y el volumen que se prevé de Informes a ser atendidos por esta autoridad y en tiempo y en forma dado los plazos establecidos hay que fortalecer el Sistema Integral de Fiscalización.

De manera tal que este Proyecto de Acuerdo, insisto, es estratégico para la institución, y en este caso en particular se está solicitando la autorización para atender las necesidades de contrataciones de técnicos especializados para continuar con el desarrollo del Sistema.

Sí quiero hacer la aclaración que en este caso tratándose de una autorización sobre el Capítulo 1000, y siendo éste un Capítulo topado en cuanto al monto que se puede ejercer en un periodo de ejercicio presupuestal, en este caso esta autorización está sujeta a ahorros del propio Capítulo 1000; es decir, se ha venido trabajando con la Dirección Ejecutiva de Administración a fin de buscar ahorros del propio Capítulo 1000 y canalizar esos ahorros a fortalecer este Proyecto de Acuerdo, de manera tal que podamos atender todas las disposiciones presupuestarias y obviamente en lo que se refiere a la austeridad correspondiente a este año sobre la cual el Instituto ha tomado diferentes decisiones, y de manera tal que la autorización para el ejercicio del Capítulo 1000 sobre este Proyecto de Acuerdo estará a cuenta de los ahorros en otros Proyectos tanto del Presupuesto Base como de Proyectos específicos de la institución, a fin de atender esta prioridad institucional.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra nuevamente el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Olvidé nada más mencionar que me gustaría que esto que acabo de señalar quedara en el cuerpo del propio documento a fin de que en los Considerandos, en toda la argumentación del mismo, quede perfectamente claro que cumplir con esta ampliación al Capítulo 1000 para este Proyecto es a cuenta de los ahorros en este mismo Capítulo de otras actividades de la institución, obviamente sin afectar las tareas sustantivas de la propia institucional.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde a este apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consulto a ustedes si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3, tomando en consideración la propuesta de reforzar la parte considerativa de este Proyecto de Acuerdo...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... como el apartado 5.3, tomando en consideración la propuesta de reforzar la parte considerativa de este Proyecto de Acuerdo en los términos en que ha sido propuesto.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto de orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Gracias, Consejero Presidente.

En la actualidad las instituciones públicas requieren de Modelos de gestión que consideran a la planeación estratégica como un vehículo para alcanzar mejores resultados en el logro de sus objetivos.

En este contexto, como parte de su quehacer institucional relacionado con la Planeación Táctica, la Unidad Técnica de Planeación llevó a cabo un diagnóstico sobre la operación de la Cartera Institucional de Proyectos correspondiente a los años 2015 y 16, con el objetivo de retomar las mejores prácticas para construir las iniciativas que conformarán la citada cartera para el presente ejercicio.

Considerando que los Lineamientos en la materia emitidos para el año 2012 ya no respondían a las necesidades institucionales y al no encontrarse instrumentados en el marco de creación del Instituto Nacional Electoral, resultaba improcedente su actualización.

Adicionalmente, se consideraron también recomendaciones hechas por la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral y la Auditoría Superior de la Federación en lo concerniente a la falta de alineación con los programas presupuestarios del Instituto y a la dificultad con el seguimiento al Presupuesto de Egresos y al número excesivo de indicadores establecidos para evaluar su desempeño.

Ante la necesidad de ordenar dicha cartera desde la manera de concebir los Proyectos hasta la mejora de su gestión, esta Unidad Técnica elaboró en estrecha coordinación con la Dirección Jurídica una nueva propuesta que permitiera eliminar redundancias, clarificar los vacíos y establecer los criterios necesarios para la correcta administración de la gestión de la citada cartera.

Los principales beneficios de este nuevo marco rector están agrupados en diversos aspectos, principalmente, dentro de los cuales podemos ejemplificar algunos tales como la simplificación administrativa, la mejora de la gestión y la evaluación de resultados.

La utilización de una Plataforma Informática de colaboración ya existente a nivel institucional, por medio de la cual se dará seguimiento a la ejecución de la cartera, reducirá los costos de la operación al disminuir el uso de licenciamiento de herramientas informáticas que ya no se ajustan a las necesidades actuales.

Otro aspecto a considerar es el control de la gestión y la disminución de los cambios requeridos por las Unidades Responsables para presentarse ante esta Junta General Ejecutiva, además de la incorporación de metas y actividades para la ejecución de los Proyectos, así como un esquema de monitoreo, componentes fundamentales para la planeación orientada a resultados que prevé la definición de indicadores de desempeño que den cuenta de la eficacia y eficiencia en el logro de objetivos y ejercicio del Presupuesto, así como la generación de información útil y oportuna para la toma de decisiones.

En resumen, me gustaría mencionar que la gestión de la cartera no tiene por qué tornarse en una complicación; al contrario, debe ser tan sencilla, clara y cotidiana que logre desarrollar una flexibilidad y poder de adaptación tal que no permitirá que lo ordinario se convierta en extraordinario...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... logre desarrollar una flexibilidad y poder, de adaptación tal que no permitirá que lo ordinario se convierta en extraordinario, que lo que debe ser común no se vuelva una excepción.

La eficiencia en la administración de la Cartera Institucional de Proyectos que lograremos conjuntamente, permitirá sentar las bases para consolidar los esfuerzos de planeación en iniciativas y Proyectos que estén verdaderamente alineados con el Plan Estratégico Institucional y que atiendan exclusivamente las prioridades institucionales, fundamental para fortalecer la planeación vinculada a la presupuestación como eje rector del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (SIPSEI).

Los resultados de la evaluación de la Cartera 2016, así como el Ejercicio de la Cartera 2017 enriquecerán la planeación de la Cartera Institucional de Proyectos 2018 en el marco de los Lineamientos propuestos.

Aprovecho el uso de la voz para reafirmar que el acompañamiento a las Unidades Responsables en la gestión de sus Proyectos, es un compromiso ineludible de la Unidad Técnica de Planeación, los canales de comunicación están abiertos y siempre disponibles para brindar asesoría.

No omito mencionar que para la integración de esta propuesta contamos con las valiosas aportaciones del Licenciado Carlos Eduardo Jiménez, de la Secretaría Ejecutiva; de la Maestra María de los Ángeles Carrera y Licenciada Teresa Guadalupe Rodríguez, de la Dirección Ejecutiva de Administración; del Licenciado Edson Alberto Sánchez, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; del Licenciado Juan Carlos Cruz, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; de la Maestra Maira Melisa Guerra, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y; de la Maestra Érika Aguilera y Licenciada Aurora Fernández, de la Dirección Jurídica. A todos ellos extiendo mi gratitud y reconocimiento, con la seguridad de que sin su colaboración los resultados no estarían a la altura del instrumento que hoy se presenta.

En este contexto, someto a consideración los presentes Lineamientos que definen claramente los criterios y las actividades a desarrollar para la identificación de iniciativas y la posterior formalización de los Proyectos y la forma en que se dará seguimiento a la ejecución de los mismos.

El C. Consejero Presidente: Gracias Ingeniera Ana de Gortari.

Tiene el uso de la palabra la Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente quiero referirme al artículo 13, Presupuesto de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos; en el numeral 1, párrafo 2, se señala: “La Unidad Responsable deberá realizar el costeo y propuesta de plazas necesarias para la ejecución de los Proyectos a su cargo. La Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Dirección de Personal evaluará y autorizará dicha propuesta y, en su caso, emitirá opinión”.

Aquí la sugerencia es que la Dirección de Personal valide, entonces se propone que se cambie la palabra autorizará por la palabra validará, con base en las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestra María de los Ángeles Carrera.

Permítanme una intervención también breve para poder hacer énfasis en algo que ya mencionaba la Ingeniera Ana de Gortari y que en el contexto actual es particularmente me parece relevante subrayar.

Lo que hoy en este punto estamos conociendo, es una modificación a los Lineamientos de la Administración de la Cartera de Proyectos, es decir, estamos modificando las reglas a través de las cuales este Instituto determina, administra y gestiona los mismos Proyectos.

Es un...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... a través de las cuales este Instituto determina, administra y gestiona los mismos Proyectos.

Es un instrumento que avanza en la lógica de una, en esta lógica integral de mejora administrativa de la Institución.

Pero el punto que quiero subrayar no es ese, lo que quiero subrayar es que el documento que estamos conociendo es como decía ya la Ingeniera Ana de Gortari, y esto es justo el énfasis que quiero hacer, es el resultado de la atención de la actuación de una serie de recomendaciones que tanto la Contraloría General del Instituto, pero también la Auditoría Superior de la Federación ha hecho a esta Institución. Esta es una Institución que gracias a la, diría, puntual atención de lo que son recomendaciones de nuestra Contraloría General, pero también de la Auditoría Superior, traduce en mecanismos normativos internos que apuntan a una mejora de las prácticas administrativas de esta Institución.

Esto es algo no menor en el contexto actual en donde hace algunos días la propia Auditoría Superior de la Federación ha presentado su Informe relativo de la Cuenta Pública de 2015 a la Cámara de Diputados, un Informe en donde el apartado específico del Instituto Nacional Electoral se ha subrayado por parte de la Auditoría, digamos, el buen trabajo que esta Institución ha realizado en la instrumentación de la compleja Reforma de 2014.

Un Informe en donde también se ha señalado los buenos resultados en la organización del Proceso Electoral de 2015, que es el primer Proceso Electoral Concurrente a la luz del nuevo Modelo Electoral que establece el Sistema Nacional de Elecciones, es decir, la competencia en el Instituto Nacional Electoral no sólo en las Elecciones Federales, sino también en las Elecciones Locales.

Es cierto que la Auditoría ha señalado en un estudio comparativo el costo de la democracia en México. Sin embargo, me parece importante, aprovechar este espacio, para señalar que no necesariamente son comparables los Presupuestos del Instituto Nacional Electoral con los de los órganos electorales de otros países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), porque este Instituto hace y realiza muchas funciones que no realizan el resto de las instituciones electorales que están en este organismo, no todas las instituciones electorales gestionan el Padrón Electoral, los respectivos padrones electorales.

Y como aquí es insistido, del Presupuesto operativo del Instituto Nacional Electoral, alrededor del 40 por ciento está destinado a la gestión de administración, mantenimiento y vigilancia del mecanismo del Padrón Electoral, o dicho en otras palabras, el 40 por ciento del gasto operativo de este Instituto se destina a brindar un servicio del que depende el ejercicio del derecho de la identidad de todas las ciudadanas y ciudadanos mexicanos.

Este Instituto tiene que realizar un monitoreo de medios de comunicación que no realiza ninguna autoridad electoral del mundo. Este Instituto tiene además ahora competencia en el ámbito Local que no todos los órganos electorales en el mundo tienen.

Es decir, creo que vale la pena asumir o entender, digamos, este señalamiento de la Auditoría en su Informe de 2015 como una llamada de atención, importante que debemos entenderla en el sentido de los esfuerzos de racionalidad que este Instituto ha venido haciendo, y que tienen que llevarnos en un futuro como sociedad a tener un Sistema Electoral en la medida de lo posible más racional y menos costoso, aunque eso no depende de esta Institución porque depende de las reglas que nos hemos dado que tienen una finalidad...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... un Sistema Electoral en la medida de lo posible más racional y menos costoso, aunque eso no depende de esta institución, porque depende de las reglas que nos hemos dado que tienen una finalidad específica, que es la de inocular la profunda desconfianza que ha caracterizado, digámoslo así, la construcción del Sistema Electoral y contra la cual el Sistema Electoral mismo se ha enderezado en los últimos 30 años.

Un último punto que quiero señalar y que tiene la atención de cómo esta autoridad atiende puntualmente las observaciones que tanto la Contraloría General como la Auditoría Superior realizan y de la cual este Proyecto de Acuerdo es una enésima muestra, tiene que ver con el señalamiento de 25 millones de pesos que fueron observados al Instituto Nacional Electoral por parte de la Auditoría Superior de la Federación en el Informe mencionado.

Quiero subrayar que se trata de 25 millones de pesos observados de un Presupuesto operativo, no hablo del Presupuesto de los partidos políticos de más de 15 mil millones de pesos que ejerció el Instituto Nacional Electoral en el año 2015, y que se trata de un monto que entrará ahora, cuando sea notificado formalmente este Informe, en un proceso de subsanación de dichas observaciones.

Quiero ser enfático en que ninguna de las observaciones señaladas supone, per se, una desviación de recursos. En eso tenemos que ser claros, sino que se trata de un monto porcentualmente muy menor del Presupuesto ejercido por este Instituto, que tendrá que entrar en una fase de aclaración y de subsanación de comprobaciones administrativas y demás, pero que de ninguna manera suponen un ejercicio o algún desvío de recursos como en días recientes pareciera haberse señalado por parte, de alguna parte de la opinión pública.

Creo que es importante señalar el punto, para cerrar diciendo que así como con este Proyecto de Acuerdo estamos atendiendo algunas observaciones que los órganos de control, el propio del Instituto, la Contraloría General y el órgano de control de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación ha atendido, así continuará ocurriendo, por supuesto incluyendo este monto menor, repito, respecto a lo ejercido, particularmente menor, enfatizo, respecto a lo ejercido en 2015, y que la Auditoría nos ha señalado en su Informe de la Cuenta Pública correspondiente a ese año.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4, tomando en consideración en esta votación la propuesta presentada por la Maestra María de los Ángeles Carrera, en los términos por ella señalados.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado a este punto del orden del día es el relativo al Informe de la Unidad Técnica de Planeación mediante el cual se presenta la Cadena de Valor del Instituto Nacional Electoral como insumo para dar cumplimiento al Acuerdo INE/JGE248/2016.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Gracias, Consejero Presidente.

En el marco del Acuerdo INE/JGE/248/2016, aprobado por esta Junta General Ejecutiva con objeto de llevar a cabo un análisis general a la estructura orgánica y funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral con base en los procesos y subprocesos se presenta el primer informe de avance.

En el periodo...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... presenta el primer Informe de avance.

En el periodo comprendido entre el 19 de octubre y el día de hoy se han llevado a cabo, aproximadamente, 75 reuniones con todas las Unidades Responsables, con la finalidad de presentar el Plan de Trabajo, solicitar documentación de soporte, definir la ruta metodológica, identificar y documentar procesos y subprocesos; llevar a cabo un curso de capacitación de la herramienta Quality Process Results e impartir un Taller de Control Interno y Administración de Riesgos, en coordinación con la Contraloría General.

Condiciones sine qua non para cumplir con el mencionado Acuerdo resultaban aprobar el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 y realizar el diagnóstico de la madurez de los procesos de todas las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral, situaciones que se llevaron a cabo en el mes de diciembre de 2016.

La construcción de la Cadena de Valor que se integra en el Informe que hoy se presenta implicó alinear el marco normativo a los componentes del Plan Estratégico, Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, su vinculación con los procesos sustantivos, su transversalidad con los procesos de soporte y las tareas estratégicas.

Una vez teniendo como insumo la Cadena de Valor, esta Unidad Técnica, en coordinación con las Unidades Responsables, concluirá con la documentación de los procesos y subprocesos, su validación y alineación con la propia cadena, al marco jurídico y a las atribuciones correspondientes, los cuales constituyen elementos formales para construir y justificar su estructura organizacional propuesta, basada en procesos, con objeto de proceder finalmente a realizar el análisis matricial y con los organigramas funcionales.

Este paso institucional marcará la pauta no solamente para alinear los proyectos, procesos y estructuras organizacionales de las Unidades Responsables que conforman el INE con la Estrategia Institucional que han aprobado sus órganos directivos, sino también permitirá fortalecer el Sistema de Control Interno al orientar el quehacer institucional a un esquema de monitoreo y evaluación, además de la generación de información útil y oportuna enmarcada en perspectivas de eficiencia, eficacia y economía.

De esta manera el Instituto Nacional Electoral contará con una estructura congruente con las funciones que realiza, los recursos que gasta y los objetivos y metas que ha definido alcanzar.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más quisiera, más allá del planteamiento que ha hecho la Ingeniera Ana de Gortari, decir que sí hemos acompañado ese trabajo que ella menciona, desde luego, pero no dejar de plantear nuestra preocupación en el ámbito de la reestructuración de la Dirección Ejecutiva, que es un interés común de varias Direcciones y Unidades Técnicas, porque se eslabona con muchas etapas que están por desarrollarse en este año, la Distritación, el Concurso de Incorporación, que en el caso de la reestructuración de nuestras áreas, por ejemplo, tiene implicaciones con los puestos que se concursarán y los que no se concursarán y es importante la oportunidad y el eslabonamiento de estas fases para que todo pueda resultar bien y podamos concretar estos asuntos de planeación que suelen ser difíciles por el tiempo que reclaman y que por fin...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... concretar estos asuntos de planeación que suelen ser difíciles por el tiempo que reclaman y que por fin vemos como una posibilidad muy al alcance en este año.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer término lo que se nos está informando ahora no es un documento menor, además de que forma parte de toda la Estrategia de Planeación Institucional y nuestros horizontes para los próximos años y donde ya definimos Misión, Visión, Objetivos Estratégicos. Este, podríamos decir, es un mapa de la estructura de la organización vista desde la perspectiva de procesos y de la manera en que se concatenan las diferentes actividades para darle la consistencia y la coherencia institucional, de manera tal que cada quien identifique con mucha claridad cuáles son sus responsabilidades y cómo unas se entrelazan con las otras, de manera tal que uno recibe apoyos, insumos, digámoslo así, de otras áreas, pero también es proveedor de las subsecuentes.

De manera tal que tengamos, con mucha claridad, cuál es la cadena, si pudiéramos denominarla así, de enlaces entre las diferentes actividades de la institución. Esta no es una cosa menor, porque le pone racionalidad a la institución y, sobre todo, lo que busca es evitar la duplicidad de actividades, identificar con mucha claridad dónde están las responsabilidades de cada quien y, justamente que las competencias entre un área y la otra queden claras y, sobre todo, el uso racional de los recursos en esta cadena de subsecuentes actividades esté perfectamente clara de manera, insisto, que evitemos la duplicidad de actividades en la institución y hagamos un mejor uso de los recursos institucionales.

Esta es la importancia que tiene un Informe como el que ahora la Unidad Técnica de Planeación nos está presentando y creo que nos va a permitir ver con mucha más claridad el lugar que cada quien ocupamos y la manera en que interactuamos entre todos nosotros. Y no solamente es un instrumento de cara a los funcionarios de la institución, sino de cara a la sociedad para que vean cómo las sucesivas reformas en materia electoral han ido conformando una organización, una institución muy compleja por las responsabilidades que tiene y cómo está obligado a operarlo a nivel nacional para hacer frente a las responsabilidades en materia de elecciones federales, pero también en materia de elecciones locales y muchas otras atribuciones que van más allá de lo electoral que el Constituyente ha venido otorgando a la institución.

Creo que se trata de un paso muy importante que no tenía el Plan Estratégico anterior y que esta nueva versión del Plan Estratégico incorpora.

Y de aquí emana lo que sigue, que ya está en marcha, en paralelo, pero ahora con mucha mayor celeridad la atención incluso a lo que mencionaba el Profesor Miguel Ángel Solís, qué es lo que viene.

Es decir, nosotros tenemos que mapear nuestros procesos, hay áreas que han avanzado muy rápidamente en ese sentido, ya que eso nos permite tener también mucha claridad de qué hacemos, cómo lo hacemos, quién lo hace, cómo lo hace, en qué tiempos lo hace. De manera tal tener, con mucha claridad, el desglose de nuestros procesos, subprocesos y actividades de la propia institución y las reglas de operación de esto, que nos debe llevar, finalmente, al costeo...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... con mucha claridad el desglose de nuestros procesos, subprocesos y actividades de la propia Institución, y las reglas de operación de esto. Que nos debe llevar finalmente al costeo con mucha precisión de nuestras actividades, que será una herramienta de información fundamental para la presupuestación de los próximos años.

Entiendo que varias áreas han presentado ya proyectos de reestructura que están en proceso de revisión, y vamos a acelerar el proceso de mapeo, todo lo que tiene que ver con el mapeo de procesos para ver si esas reestructuras que se han planteado corresponden finalmente a las responsabilidades de cada área y a las actividades de cada área, siempre procurando el cumplimiento de las tareas sustantivas, pero también evitar la duplicidad de actividades y que la estructura que nos demos sea la más racional y en el sentido del mejor uso de los recursos de la Institución.

Esto es lo que forma parte de todo el proceso. Nos hemos propuesto, Presidente, tener hacia mediados de este año ya un mapa muy general, pero bastante preciso, por la mayoría de las Unidades Responsables de la Institución para poder dar estos pasos.

Sin embargo, también hay reconocer que algunas áreas han avanzado más rápidamente, y seguramente estaremos muy pronto autorizando estructuras antes de llegar a junio de este año ya habiendo verificado muy bien el planteamiento de las estructuras versus los procesos que se tengan documentados.

Con esto concluyo, lo que buscamos es, sobre todo que el Instituto esté en las mejores condiciones para el Proceso Electoral del año 2018, y que la meta de junio no es una meta arbitraria, sino tiene la racionalidad con el calendario de presupuestación para el 2018 ya que el Consejo General de la Institución tendrá que estar aprobando durante el mes de agosto de este año el Presupuesto para el año 2018, y esperamos darle un insumo muy sólido para que la propuesta que lleve a la Cámara de Diputados a través del Ejecutivo Federal tenga la mayor racionalidad, objetividad para poder costear los procesos de la propia Institución.

Creo que esa es la relevancia que tiene el documento del cual ahora se nos informa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente para dos cuestiones. Primero, en el mismo sentido que la intervención del Secretario Ejecutivo y del Director Ejecutivo de Organización Electoral, celebrar el documento que tenemos nosotros, y sobre todo porque, digamos, creo que por primera vez ya lo que tenemos es que tenemos un marco lógico y tenemos una alineación y un lenguaje más o menos común que nos permite de ahí avanzar y llegar a las cosas más concretas.

Uno de los problemas que teníamos, y creo que todos lo vivimos, era cuáles eran los procesos y cuáles eran los subprocesos de esta Institución y cómo entraban en las cadenas, porque se tenía que desde hacer un Proyecto de Acuerdo General hasta hacer una Redistribución, y todos tenían el mismo nivel, etcétera.

Este, digamos, el producto y lo que se nos presenta aquí con el análisis integral de la estructura orgánica y la Cadena de Valor nos permite creo que eso, y en...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... estructura orgánica y la Cadena de Valor nos permite creo que eso, y en el mismo sentido como ya lo señaló el Secretario Ejecutivo ya nos ha permitido a algunas de las Direcciones Ejecutivas poder ir más allá, poder terminar, inclusive, el mapeo de los procesos hacia el interior y poder hacer propuestas concretas, que como señaló el Secretario Ejecutivo, pronto presentaremos de manera formal, pero lo cierto es que esto no hubiera sido posible si antes no había esta conceptualización organizacional macro y las bases para llegar allá.

Entonces, sin duda, celebro esto y felicito a la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días, Consejero Presidente. Buenos días a los compañeros de este cuerpo colegiado.

Por principio agradecerle a la Unidad Técnica de Planeación el Informe que se presenta, de hecho dar las gracias también a la titular Ana de Gortari porque como bien ella lo señaló, también es producto de una serie de reuniones que se tuvieron con todo su equipo de trabajo, nada más sí, bueno, preguntar qué es lo que viene porque en la reunión que nosotros sostuvimos con la Unidad Técnica de Planeación el 26 de enero hicimos llegar una serie de observaciones que no están plasmadas en el documento y sí creo que hay algunas, bueno, lo digo de manera cuidadosa, algunas imprecisiones que sí habría que modificar. Creo que en su momento lo platicamos con ella, y teníamos la expectativa que a lo mejor se hubiesen incorporado estas observaciones. Creo que no son, incluso, menores, en su momento lo platicamos con la titular; pero nada más saber qué va a suceder con el trabajo de retroalimentación que se había generado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Sí, muchas gracias.

Igualmente sumarme a la felicitación a la Unidad Técnica de Planeación, creo que es un trabajo muy importante el colocar ya en el conocimiento de todos lo que es esta Cadena de Valor, y hay algo bien interesante, porque en el diseño clásico de la Cadena de Valor la Cadena de Valor termina en el margen, es decir, el margen de rentabilidad después del desarrollo de los trabajos en un modelo de negocios. Pero aquí el margen se está planteando como, es decir, la rentabilidad, el retorno positivo para el Instituto es brindar estabilidad política y social.

Eso es bien interesante, porque al final de cuentas la Cadena de Valor lo que refleja es el conjunto de actividades de la organización para concluir en lo que es el retorno positivo de todas las actividades que se desarrollan.

Para el caso del Instituto es la generación de valor público, traducido en estabilidad política y social, y luego hay sujetos, digamos, que son beneficiarios de esta rentabilidad, digámoslo así, que son la ciudadanía en general, los organismos públicos locales y los partidos políticos.

Pero el Instituto además de generar esta Cadena de Valor con la nueva concepción del Sistema Nacional de Elecciones se convierte en el administrador de la cadena de suministro, es decir, de la cadena integral, de las demás cadenas, quiero decir.

Así que, el que tengamos esta cadena, con esta claridad, va a permitir que también los otros sujetos...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... cadenas, quiero decir.

Así que, el que tengamos esta cadena, con esta claridad, va a permitir que también los otros sujetos involucrados en toda la generación de valor público, se alineen con esta cadena, de tal suerte que los propios partidos políticos y los Organismos Públicos Locales tienen en esta cadena un insumo muy importante para alinear sus actividades, sus acciones respecto a esta misma, todos enfocados en el mismo margen, es decir, tendrá estabilidad política y social.

Es un instrumento, me parece, muy importante, es un instrumento también dinámico, porque se traduce, después de acá, en el mapeo de procesos, y esos procesos ahora sí que guiados por la cadena, pues van a estar dotados de pertinencia. Eso es algo muy importante.

Pero la cadena no hubiera sido posible si no tuviéramos un plan institucional, que ya se tiene también, entonces todo va como ligado en la misma lógica y sí felicito esta actividad, creo que nos va a permitir a partir de acá avanzar con una mayor velocidad también el mapeo de los procesos y con una dirección muy cerca.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Gracias, Consejero Presidente.

Evidentemente es un trabajo que hoy presenta la Unidad Técnica de Planeación, pero finalmente es un trabajo de todos, es un trabajo que nos ha llevado de la mano el grupo que más se ha estado reuniendo, pues es un grupo que se coordinó entre la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y la propia Unidad Técnica de Planeación para poder, en el marco de sus apropias atribuciones, dar cabida a todo que tiene que ver con el Acuerdo 248 de esta Junta General Ejecutiva.

En ese sentido, bueno, como ya se platicó o ya se hizo la relatoría de lo que ha hecho en estos 5 meses de trabajo, en reorganizar todo lo que se tenía de 6 años hacia atrás también en la institución, nos ha permitido poner en orden, en alineación con el Plan Estratégico, como ya se ha señalado por varios que han tomado la voz, la posibilidad de arribar ya a un nuevo estadio en la modernización institucional, donde verdaderamente nuestros funcionarios principales, encabezados por el Doctor Lorenzo Córdova, como Consejero Presidente del Consejo General, definieron poder transitar de una administración por funciones a una administración por procesos.

En este sentido, a los comentarios que ha habido, bueno, ¿Qué sigue?

Han ustedes recibido un par de oficios, uno de ellos tiene que ver con una justificación, que es uno de los formatos que tenemos en la ruta metodológica, una justificación de la reestructura que cada uno de ustedes, organizacional, está previendo llevar a cabo y que tiene un conjunto de campos de información que no sólo nos permite analizar en sí misma la propia Unidad Responsable, sino también mirarla hacia el resto de las unidades responsables, hacia dentro de la institución y hacia afuera de la institución, en vinculación con los otros órganos desconcentrados, con otras unidades responsables, etcétera, ya lo verán ustedes ahí en estos campos.

Y por otro lado, lo que sigue en términos concretos en el otro oficio es, tener una reunión ya para hacer...

Sigue 17^a. Parte

Inicia 17ª. Parte

... lo que sigue en términos concretos en el otro oficio es, tener una reunión para cerrar esta parte, nosotros ya tenemos, derivado del trabajo que hemos hecho de manera conjunta, un avance muy importante sustentado en toda la documentación que ustedes nos han hecho llegar y que hemos ido elaborando respecto al inventario de procesos y subprocesos.

Ahora lo que toca es que ustedes nos validen esa alineación a la Cadena de Valor, de igual manera, alineación hacia el marco normativo y hacia las atribuciones.

Y, finalmente, el poder revisar que esté, que haya una, que se lleve a cabo un análisis entre la estructura organizacional propuesta y los procesos y subprocesos validados, alineados, otra vez, a la Cadena de Valor y al marco y las atribuciones con la finalidad de que esto ya sea entregado a cada una de las unidades responsables y continúe el proceso en el marco normativo aplicable ya para que, en todo caso, con la Dirección Ejecutiva de Administración, con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y, en su caso, con la aprobación del Secretario Ejecutivo procedan o no las reorganizaciones o reestructuraciones correspondientes.

En relación a lo que comentaba en concreto el Doctor Rafael Martínez Puón, solamente decir que hay muchas, hay otras observaciones que tomaremos en cuenta a partir del día de hoy. Hoy se presenta a la cadena que era, como ya la versión primera y a partir de hoy incorporaremos todos los comentarios que ustedes nos hagan llegar.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, efectivamente, este es un Informe, así que algunas observaciones seguramente no están impactadas en el mismo, se van a tener que impactar y obviamente este es un proceso colegiado que hay que seguir enriqueciendo.

Así es que bienvenidas más observaciones que nos ayuden a mejorar este primer esfuerzo, gráficamente ustedes lo deben haber visto, es realmente muy interesante y, sobre todo lo que decía el Maestro Roberto Heycher, en el sentido de ¿Para qué estamos? ¿Cuál es? En una Cadena de Valor se usa generalmente en el marco de metodologías de empresas privadas cuyo valor es generar ingresos y utilidades.

En nuestro caso no, es tener un impacto social, es dar un valor a la sociedad y está muy claro que nuestro valor está en fortalecer los valores políticos, democráticos, con

impactos en la ciudadanía, a los partidos políticos, a los candidatos y creo que esto nos dibuja muy bien en lo que ya es la gráfica de la Cadena de Valor.

Agradecer también los comentarios del Maestro Patricio Ballados, en el sentido de que efectivamente esto nos viene a ordenar mucho, si quisiéramos vernos, aquí estamos, es nuestra fotografía y creo que están muy bien identificados cuáles son los procesos sustantivos, cuáles son los de soporte, cuáles son los estratégicos. Y luego esto se desgrana y cómo nos enlazamos unos a otros para, finalmente, cumplir con nuestro mandato Constitucional y legal.

Para concluir, Consejero Presidente, quisiera agradecer no solamente la participación de todos los miembros de la Junta General Ejecutiva, la coordinación de la Ingeniera Ana de Gortari, sino también el acompañamiento de la Comisión Temporal de Modernización Institucional y de su Presidente, el Consejero Electoral Javier Santiago que ha estado acompañándonos en este ejercicio...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... el Consejero Electoral Javier Santiago que ha estado acompañándonos en este ejercicio a lo largo de meses de trabajo, y que creo que aquí están los resultados, hay mucho trabajo detrás y el acompañamiento de la misma Comisión, del Consejero Electoral Javier Santiago, insisto, creo que ha dado mucha solidez a lo que tenemos ahora, que no sea el trabajo de un área, tiene que ser el trabajo de una Institución, tiene que ser aprobado por la Institución y nos debemos de ver reflejados acá. Este será el mejor resultado.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Hay una moción de la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Gracias, Consejero Presidente.

Me parece fundamental añadir a lo que bien ha señalado el Secretario Ejecutivo respecto a que también están incorporados los Vocales Ejecutivos y que estamos trabajando con ellos, perdón, me parece fundamental. Ellos nos van a terminar de validar también los procesos y los subprocesos en la Cadena de Valor, y luego los vamos a revisar contra las tipologías que se tienen elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Administración.

Es todo.

El C. Consejero Presidente: Si no hay más intervenciones, damos por recibido el Informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 5 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la Convocatoria para participar en el proceso de otorgamiento del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2016.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días, Consejero Presidente. Buenos días nuevamente.

De manera muy breve, sobre este primer apartado que presenta la Dirección, decir que esta será la quinta ocasión que se entregue el Premio Especial por Méritos Extraordinarios, en este caso para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, y será la última vez que se convoque aplicando el Estatuto del año 2010 y su normativa secundaria.

La Convocatoria para participar por el premio correspondiente al ejercicio 2016 estará vigente a partir del 27 de febrero hasta el 7 de abril de este año. El premio es al final el mismo en cuanto a que consiste en un pergamino, un estímulo económico por 150 mil pesos en monto bruto y dos días de vacaciones.

Una vez concluido el periodo de postulaciones se integrará el Comité Valorador de Méritos Administrativos que revisará y decidirá qué postulaciones tienen los méritos para hacer propuestas a un jurado calificador que será nombrado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, un jurado calificador externo, tengo que decirlo, para determinar la propuesta ganadora que será puesta a la consideración de esta Junta General Ejecutiva y, en su caso, será propuesta para su aprobación en el Consejo General.

Cabe informar que el Anteproyecto de Acuerdo y la Convocatoria fueron conocidos y autorizados por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en sesión ordinaria el día de ayer, por lo que el Proyecto de Acuerdo y la Convocatoria están a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones adicionales, por favor Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los cuerpos de la función ejecutiva y de la función técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-53/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Señalar que por tratarse de temas similares, los apartados 6.2 y 6.3, daré lectura de manera conjunta sobre ellos y decir que en acatamiento a las sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto de los recursos de apelación que interpuso un partido político en contra de los Lineamientos que autorizó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en materia de Promociones en Rango en la sesión del 21 de septiembre de 2016, tanto para el Sistema del Instituto, como para el de los Organismos Públicos Locales se pone a la consideración de esta Junta General Ejecutiva a propuesta de someter a la aprobación del Consejo General la modificación de los artículos 21 fracción I, y 24, fracción I de ambos Lineamientos.

Dichos artículos y fracciones se refieren concretamente al requisito de antigüedad que deben cumplir los Miembros del Servicio en el cuerpo de la función ejecutiva y en la función técnica para obtener la promoción a rango C, y que en los Lineamientos autorizados es de 12 y 9 años en el Servicio respectivamente.

Decir que el criterio de la Sala Superior para dar mayor proporcionalidad en el cuerpo de la función ejecutiva, es que si para obtener el rango B son necesarios 5 años en el rango previo, y para obtener rango A se requieren 6 años en el rango previo, entonces para obtener el rango C se deben requerir 4 años en el Servicio.

Esta medida quedó tanto para los Lineamientos, tanto para el Instituto Nacional Electoral como para el Organismo Público Local, por lo anterior las modificaciones a los Lineamientos en materia de Promociones en Rango en el Sistema del Instituto, en el Sistema de los Organismos Públicos Locales se proponen de los siguientes términos, es decir, que hay modificaciones al artículo 21 y artículo 24, en la que en la fracción correspondiente dirá: “Contar al menos con 4 años de permanencia en el Servicio, al 31 de diciembre del ejercicio valorado”.

Cabe informar que los Anteproyectos de Acuerdo fueron conocidos y autorizado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en sesión ordinaria del día de ayer, y que de ser aprobado serán sometidos a la aprobación del Consejo General.

Los Proyectos de Acuerdo están a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponda a este apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 6.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, dé cuenta del apartado siguiente.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los cuerpos de la función ejecutiva y de la función técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema OPLE”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-54/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Como ya explicaba el Doctor Martínez Puón en el apartado anterior, estamos hablando de la modificación, de una modificación equivalente, pero en el ámbito del Sistema OPLE.

Entonces consulto a ustedes si alguien desea intervenir...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... de una modificación equivalente, pero en el ámbito del Sistema OPLE.

Entonces consulto a ustedes si alguien desea intervenir.

Al no ser el caso, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

En cumplimiento a los Artículos Transitorios 1 y 9 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, esta Dirección Ejecutiva presenta la propuesta del Programa Anual de Trabajo del Servicio que corresponde al ejercicio 2017.

Esta propuesta es el resultado de la identificación de las actividades, procesos y otros instrumentos sobre los mecanismos del Servicio, relativos al ingreso, la rotación, cambios de adscripción, profesionalización; bueno, todos los que ustedes conocen y que, así como la organización del Servicio que se plasma como requerimientos en el corto y mediano plazo, permitiendo la programación de aquellos que se prevé ejecutar durante el presente ejercicio.

Es importante señalar que el programa incluye 42 actividades relativas a los dos Sistemas del Servicio Profesional Electoral Nacional, tanto del Instituto Nacional Electoral como de los Organismos Públicos Locales, destacan entre las actividades más

importantes el Primer Concurso Público Abierto para el Sistema OPLE, que se llevará a cabo en un par de meses más, así como las Convocatorias restantes del Concurso Público Abierto para el Sistema del Instituto Nacional Electoral, los que se llevarán a cabo previo al inicio del Proceso Electoral 2017 y 2018, y recetaría, se incorporaron los puestos vacantes de las Unidades Técnicas que se han sumado a la estructura este año.

Finalmente comentarles que en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional dio su visto bueno para presentar esta propuesta de Programa Anual de Trabajo 2017 ante esta Junta General Ejecutiva, por lo anterior el Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a consideración de la Junta General Ejecutiva el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2017.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba modificar la lista de servidores públicos que participarán en el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, e incluir en el mismo a un servidor público de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León en acatamiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 8 de febrero de 2017, recaída al expediente SUP-JDC-2008/2016.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más decir que este es un caso similar a los anteriores que se han presentado de personas que han decidido por interés propio interponer, en este caso recursos ante el Tribunal Electoral; el Tribunal Electoral los ha acogido y ha derivado esto en un acatamiento en el que alguien de Nuevo León tenemos que incorporarlo a la lista para que participe en el Concurso interno, esto tiene que ser en los próximos 15 días.

Espero que ya...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... alguien de Nuevo León tenemos que incorporarlo a la lista para que participe en el Concurso, Interno. Eso tiene que ser en los próximos 15 días, espero que ya sea el último, porque tenemos el propósito, el interés, lo digo desde ahora, de próximamente informarles, ya una vez que se ha superado el Proceso de Certificación y Concurso Interno decirles cuántas personas, por principio, tendríamos como potenciales miembros del Servicio Profesional Electoral, en lo que es la estructura del Servicio, que ya incluso estaría tomando formación en las próximas semanas, aunado también a darles cuenta de las etapas que vienen, como ya lo decía en el punto anterior, de la realización de un Concurso Público abierto para que se pongan a concurso todas las vacantes que están hoy ya disponibles en los Órganos Locales Electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 6.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que informe el contenido del Acuerdo aprobado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Continúe, por favor, Secretario Ejecutivo, con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas en el Cuarto Trimestre de 2016, del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva está a su consideración el apartado mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera: Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, a continuación me permito hacer del conocimiento de esta Junta General Ejecutiva la situación financiera y las operaciones realizadas en el Cuarto Trimestre del año 2016 del Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral.

El saldo disponible del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2016, ascendió a la cantidad de 2012 millones, 139 mil 892.43 pesos representando una disminución neta en el Cuarto Trimestre en el patrimonio del Fideicomiso, de 39 millones, 329 mil 553 pesos con 54 centavos, que representa un decremento del 15.64 por ciento respecto al saldo reportado al 30 de septiembre de 2016 por la cantidad de 251 millones 469 mil 445.97 pesos Lo anterior, derivado del pago del retiro voluntario 2016.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestra María de los Ángeles Carrera.

Al no haber comentarios damos por recibido el Informe y, le pido al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al Cuarto Trimestre del 2016, del Fideicomiso de Administración e Inversión: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra la Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera: Gracias, Consejero Presidente.

Hago del conocimiento de esta Junta General Ejecutiva la situación financiera y las operaciones realizadas en el Cuarto Trimestre de 2016, del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.

El saldo activo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2016 ascendió a la cantidad de 1 mil 768 millones 900 mil 185 pesos con 7 centavos, lo que reflejó un incremento de 18 millones 511 mil 870.33 pesos en el patrimonio del Fideicomiso en el Cuarto Trimestre de 2016, mismo que representó un incremento del 1.05 por ciento respecto del saldo activo reportado al 30 de septiembre de 2016 por la cantidad de 1 mil 750 millones 388 mil 31 pesos con 74 centavos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestra María de los Ángeles Carrera.

Al no haber intervenciones, damos por recibido también este Informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales.

El C. Consejero Presidente: Colegas, consulto a ustedes si alguien desea agendar algún Asunto General.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Quisiera hacer un comentario sobre los Comisionados en Tepic, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Al no haber más asuntos agendados, tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Me parece que es importante hacerlo en el seno de esta sesión, porque aquí se dispuso en sesión anterior la Comisión de los 20 Vocales Secretarios en apoyo al Proceso Local del estado de Nayarit, y ellos han tomado ya posesión de su cargo como Secretarios de los 20 Consejos Municipales. El Acuerdo de Comisión comprendió también la capacitación de estos 20 Vocales Secretarios.

Quiero comentarles que las áreas que estuvimos presentes en la capacitación junto con el Organismo Público Local Electoral el día 9 de este mes de febrero, tuvimos una experiencia muy importante en relación con este apoyo del Instituto Nacional Electoral al Organismo Público Local Electoral de Nayarit.

Quiero decirle, Consejero Presidente que pudimos ratificar la magnífica disposición y el compromiso institucional de las 20 Vocales Secretarias y Vocales Secretarios Comisionados. No obstante que en el propio desarrollo de la actualización se les hizo ver constantemente de qué manera ellos no podrían tener una situación similar para el desempeño de su trabajo en órganos municipales que se establecen para el Proceso Electoral y luego desaparecen con el propio Proceso Electoral en relación con las condiciones de su trabajo en los órganos distritales del Instituto Nacional Electoral.

Debo decirle que tuve la oportunidad de reunirme con ellos desde el día previo en la noche y comprobar ese compromiso que todos ellos manifestaron, más que plantear necesidades ellos ratificaron su compromiso, lo que fue muy estimulante para nosotros. Lo refrendaron en todo el día siguiente, el día 9.

Luego allá acordamos tener una reunión con todos los Vocales nuestros en el estado de Nayarit, con las Juntas Ejecutivas de Nayarit que estarían presentes en una reunión convocada por el Doctor Rafael Martínez...

Segue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... en el estado de Nayarit con las Juntas Ejecutivas de Nayarit que estarían presentes en una reunión convocada por el Doctor Rafael Martínez Puón para sus asuntos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, pero que aprovechamos nosotros para presentar a los 20 Secretarios de los Consejos Municipales, nuestros Vocales comisionados con los Vocales de Nayarit y poder iniciar una coordinación que se nos antojó táctica para el Proceso Electoral Local.

Entonces informarle esto y decirle que en los días siguientes ellos estarían hospedándose y alimentándose conforme al apoyo que les ofrecería el Organismo Público Local nayarita, que me parece importante darle seguimiento a esto, porque fue un interés manifiesto del Consejo General y de esta Junta General Ejecutiva el que tuvieran ellos las condiciones adecuadas para el desempeño de su trabajo en cuanto a la prestación de esos apoyos a su persona, hospedaje, alimentación, transportaciones.

Es todo. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Profesor Miguel Ángel Solís, por el Informe que nos presenta.

Aprovecho para solicitar a partir de este último planteamiento que es parte del entendimiento que se logró con el Organismo Público Local de Nayarit. Como bien se señala para solicitarle a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales que sobre este punto en específico que señala el Profesor Miguel Ángel Solís tengamos un seguimiento puntual para que cualquier actuación formal o informal que sea necesaria de comunicación con el Organismo Público Local se haga de manera inmediata por parte de la Presidencia del Consejo General, que es el órgano encargado, digamos, de mantener la vinculación institucional con otras instancias, para que las condiciones para el buen desempeño de los compañeros que han sido destacados, que han sido comisionados para apoyar al Organismo Público Local de Nayarit en el Proceso Electoral de esa entidad en ningún momento se vea alterado.

Agradezco al Profesor Miguel Ángel Solís, presentar este Informe aquí, porque creo que esta Junta General Ejecutiva y creo que la institución no debe dejar pasar ninguna ocasión para refrendar el agradecimiento. Lo hicimos aquí en esta Junta General Ejecutiva en el momento en que se acordó la Comisión; pero creo que no debemos dejar pasar ninguna oportunidad para poder agradecerle a los compañeros su dedicación y su compromiso con la institución, pero en este caso en particular con el compromiso democrático que en el ámbito de la elección de Nayarit están realizando.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, como ya lo hice en el momento, como usted lo refiere, en que esta Junta General Ejecutiva aprobó esas Comisiones, reconocer el compromiso institucional de nuestras 20 compañeras y compañeros que ahora fungen como Vocales Secretarios de los Consejos Municipales en el estado de Nayarit para el Proceso Electoral en curso, y además de reconocer esta cuestión y obviamente reiterar la solicitud que a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales se le dé seguimiento a los compromisos que se asumieron para darle las condiciones apropiadas a nuestros compañeros del Servicio para el cumplimiento de sus tareas.

Le informo a usted que está previsto el jueves de la próxima semana hacer una visita del Presidente de la Comisión de Vinculación y algunos otros Consejeros Electorales a la entidad, al estado de Nayarit, en donde espero poderlos acompañar, por lo menos así está previsto en mi agenda, pudiera no poder acompañarlos, en virtud de que al día siguiente tenemos Consejo General ordinario con una agenda bastante compleja, pero mi intención es estar ahí también, y si no me moveré inmediatamente...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... poder acompañarlos, en virtud de que al día siguiente tenemos Consejo General ordinario con una agenda bastante compleja, pero mi intención es estar ahí también, y si no, me moveré inmediatamente a aquella entidad para dar cumplimiento al trabajo de nuestros Vocales Secretarios en los Municipios, y personalmente también estar atento de que tengan las mejores condiciones para cumplir con las labores que se les han encomendado.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, consulto a ustedes de nuevo si hay algún otro Asunto General.

Al no haberlo, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que les agradezco a todos ustedes su presencia, con lo que se levanta la sesión.

---o0o---